

## **CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN CONSOLIDADO DE CONSULTAS Y RESPUESTAS 2024**

**1. Un amigo me pidió consultar por su proyecto beneficiario ¿Puedo solicitar información sobre el estado del Proyecto para saber si puede postular este año?**

El beneficiario es responsable de la ejecución del Proyecto, por lo que cualquier consulta sobre su estado y orientación sobre el cumplimiento de sus obligaciones, debe solicitarlo el responsable del Proyecto.

**2. Si he resultado beneficiario en años anteriores y he presentado mi material final e informe económico, ¿puedo postular a una nueva convocatoria este año?**

Si, siempre que el material final e informe económico del Proyecto beneficiario se encuentre completo.

**3. ¿Cuánto debe durar como mínimo un proyecto de cortometraje de animación?**

De acuerdo al numeral 5.2.1.1. de las Bases, el proyecto de cortometraje deberá tener una duración de hasta treinta (30) minutos. No se establece un mínimo.